SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2011, de la Dirección Gerencia, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 63/2011, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso de apelación n.º 362/2010. (2011062106)

Vista la sentencia firme núm. 63, de 28 de febrero de 2011, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Letrado de la Junta de Extremadura, en nombre y representación del Servicio Extremeño de Salud, siendo parte apelada D. José Montero Alcántara, contra la sentencia núm. 148, de 21 de abril de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida, recaída en el procedimiento abreviado núm. 550/2009, y por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado citado, contra la Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes, categoría de Veterinario de Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Dirección Gerencia,

R E S U E L V E :

Ejecutar el fallo de la sentencia núm. 63, de 28 de febrero de 2011, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que confirma la sentencia núm. 148, de 21 de abril de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida, recaída en el procedimiento abreviado núm. 550/2009. El tenor literal de la sentencia de instancia es el siguiente:

"Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Montero Alcántara contra la Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud de fecha 22/09/2009 por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes, Categoría de Veterinario de Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, debo anular la resolución recurrida por ser contraria a Derecho, y en consecuencia, procede retrotraer el referido concurso para que por parte de la Administración se valoren a los participantes D. José Montero Alcántara y D. Juan Antonio Cano Masa con arreglo a los criterios de puntuación contenidos en esta sentencia, con todos los efectos inherentes a dicha declaración."

Mérida, a 4 de noviembre de 2011.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
ALBINO NAVARRO IZQUIERDO

• • •